



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
 "TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
 REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

ACUERDO DE CONCEJO N° 099-2009-MPC
Casma, 06 de Octubre del 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 05 de Octubre del presente año, el Informe N° 044-2009-RR.PP-MPC, seguido por el Jefe de la Unidad de Relaciones Publicas e Imagen Institucional de esta Municipalidad, a través del cual solicita se designe un representante de la Municipalidad Provincial de Casma ante la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe de la referencia, el Jefe de la Unidad de Relaciones Publicas e Imagen Institucional de esta Municipalidad, comunica que es necesario designar a un representante de la Municipalidad Provincial de Casma ante la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, con la finalidad que participe activamente como ente tutelar de nuestro Gobierno Local en las reuniones de trabajo que se desarrollan y propongan proyectos para contrarrestar la pobreza en la Provincia;

Que, el Pleno de Concejo ha visto por conveniente designar al Regidor de esta Municipalidad Sr. LUIS ALBERTO MENDEZ ORELLANA a fin de que asuma esta responsabilidad;

Estando al Voto UNANIME del Pleno de Concejo, y con la facultad que confiere el Art. 39° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

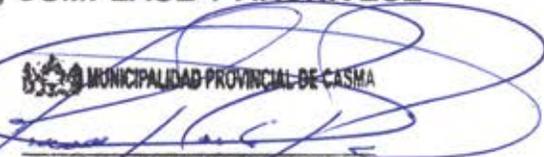
SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Regidor Sr. LUIS ALBERTO MENDEZ ORELLANA, como Representante de la Municipalidad Provincial de Casma ante la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza de la Provincia de Casma.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER de conocimiento al Designado y al Presidente de la Mesa de Lucha Contra la Pobreza el presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA


 Michael Enzo Daniel Rosales Pérez
 ALCALDE